



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

<b>TIPO DE PROCESO:</b>	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
<b>RADICADO:</b>	05001-31-05-007-2020-00191-00
<b>DEMANDANTE:</b>	GIOVANNY ALBERTO LÓPEZ VÁSQUEZ
<b>DEMANDADO:</b>	APOYOS INDUSTRIALES S.A., LABORALES MEDELLÍN S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, EXELA BPO S.A. Y FABRICATO S.A.
<b>ASUNTO:</b>	ORDENA NOTIFICACIÓN FÍSICA DE LABORALES MEDELLIN EN LIQUIDACIÓN

Rememorando que, frente a la codemandada LABORALES MEDELLÍN S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, encontró esta oficina judicial que, al procurar la notificación a los tres correos electrónicos dispuestos para esto en el certificado de existencia y representación legal, se arroja como respuesta la siguiente constancia: "El mensaje no se entregó. A pesar de los intentos repetidos de entregar el mensaje de sistema de correo electrónico del destinatario ha rechazado aceptar una conexión desde el sistema de correo electrónico".

Así, en auto anterior se dejó constancia de ello y para procurar la debida notificación, se requirió a la apoderada demandante para que allegara el certificado de existencia y representación legal de la codemandada actualizado a efectos de evidenciar cambios en las direcciones de notificación, con lo cual, se observó que la dirección electrónica se mantiene incólume. Por ello, teniendo que en el certificado que fuere adjuntado se reporta como dirección de domicilio principal la Calle 25 A 43 B 33 en la ciudad de Medellín, el despacho remitirá citación para notificación personal de conformidad con el artículo 41 del CPTSS.

**NOTIFÍQUESE**

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO**  
**JUEZA**

Firmado Por:  
**Carolina Montoya Londoño**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 007  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d32829facb90943ff5caeb1c486632c7e2a7bebad935b5e1848cc874498dee68**

Documento generado en 11/08/2022 05:48:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>